

Reverenda Madre Margarita Biosca, y dorso, calle de San Pedro.

Cuota: 7,66 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.760, libro 159, folio 98, finca número 6.974.

Dado en Martorell a 22 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Amalia Álvarez Teixeira.—1.691.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 39/1999, promovido por el Procurador don Juan. J. Bochons Valenzuela, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Virginia Sánchez Jiménez, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Juzgados, 2, de Massamagrell, el día 16 de diciembre de 1999, a las nueve horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 17 de enero de 2000, a las nueve horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, a las nueve horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado junto con dicho pliego el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puede exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—Número 18, vivienda en primera planta alta del edificio sito en Puzol, con fachadas a las calles Vicente Andrés Estellés, Sanchis Guarner, avenida Alfinach, y zona verde número 1, hoy calle Marqueret, construidos sobre la parcela 19 del polígono único de actuación del sector SPR 2. Inscrita al Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.850, libro 192 del Ayuntamiento de Puzol, folio 183, finca registral número 16.553, inscripción segunda de hipoteca y tercera de compraventa, con asunción de deuda hipotecaria.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.260.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 15 de octubre de 1999.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—1.608.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 81/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Selva Carmichael y «Carmichael Corporation, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0081/99, oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Primera.—Urbana, en Miranda de Ebro, número 7, parcela número 8, vivienda señalada con el número 21 del núcleo residencial «El Lago». Mide 276 metros cuadrados. Consta de semisótano, planta baja, planta primera y jardín.

Inscripción: Tomo 1.267, libro 354, folio 206, finca 36.671.

Segunda.—Pabellón para taller mecánico, en el sitio de Las Matillas, del casco y término de Miranda de Ebro. Sólo consta de planta baja, teniendo un entrepiso para despacho y oficinas. Mide 25 metros de frente o fachada por 10 metros de fondo, o sea, la superficie de 250 metros cuadrados; teniendo su correspondiente ropero y los servicios higiénicos.

Inscripción: Tomo 915, libro 129, folio 177, finca 11.193.

Tipos de subasta

La primera de las fincas descritas: 28.000.000 de pesetas.

La segunda de las fincas descritas: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 21 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—1.579.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña María Sara Pendas Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo (Lugo),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 80/1998, seguidos a instancia del Procurador señor Catañeda Gutiérrez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don José María Estua Freije, doña Antonia López García, don Enrique Estua López y doña María del Carmen Alicia Pérez López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.º Finca número 167-2 de la concentración parcelaria de la zona de Arante; rústica, campo seco al sitio de «Barrio de Cey», que tiene una superficie de 1 hectárea 99 áreas 68 centiáreas. Dentro de esta finca, ocupando parte de la misma, existen las siguientes edificaciones: a) Un galpón para guardar maquinaria agrícola, de planta baja y una superficie de 142 metros cuadrados; b) un pajar de planta baja que mide 120 metros cuadrados; c) tres edificios o naves de planta baja, destinados a una estabulación, con una superficie de 110, 60 y 55 metros cuadrados; d) un edificio destinado a nave y almacén, de planta baja, que tiene una superficie total de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo (Lugo) al tomo 475, libro 209, folio 23 vuelto, finca número 13.181,